

///Plata, **15 SEP 2023**

VISTO la Resolución Nº 118/23 de Consejo Directivo, por la cual se convoca a las evaluaciones por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, para el Taller Vertical Posik– Reynoso, y;

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 7 de fecha 15 de septiembre de 2023;

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Designar a las y los Integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en los procesos evaluativos por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, para el Taller Vertical Posik– Reynoso, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio:

CLAUSTRO PROFESORES

Titulares: Prof. Arq. PRADELLI Ariel (UBA)
Prof. Arq. IRIGOYEN Miguel (UNL)
Mg. Arq. MARCHISIO Mariela (UNC)

Suplente: Prof. Arq. LEDESMA Antonio (UBA)
Prof. Arq. CRIVOS Eduardo (UNLP)
Prof. Arq. FERNÁNDEZ Elvira (UNC)

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. ABAIT Juan Miguel
Suplente: Arq. DURCODOY Ignacio Rubén

///

Expte. 2400-411/23.-

///

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

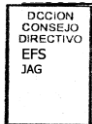
Titular: Sra. CENTURIÓN Nancy Sofía

Suplente: Sr. BASUALDO RAPETTI Julián

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 159 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N°: 159



Arq. María Isabel DIPIRRO
Secretaria de Coordinación Administrativa FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP